



Expediente: 1859/24

Carátula: ADAN VELARDE ROMINA SOLEDAD C/ ALISES FANLO Y ASOCIADOS SA S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VELARDE, ROMINA SOLEDAD-ACTOR

90000000000 - FANLO, ALISES Y ASOCIADOS SA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1859/24



H105015482673

JUICIO: "ADAN VELARDE ROMINA SOLEDAD c/ ALISES FANLO Y ASOCIADOS SA s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172"- EXPTE. N° 1859/24.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán

- I. Por recibidas las presentes actuaciones provenientes de mesa de entradas.
- II. Hago saber al Juzgado Laboral de Primera Instancia 3ra. Nom de la ciudad de Salta a cargo de la Dra. María Luján Pérez del Cerro que previo a fijar fecha de reconocimiento y sorteo de perito calígrafo este deberá dar cumplimiento acabado con el Art. 3 y 8 de la Ley 22.172.
- III. En su mérito ordeno librar Oficio Ley 22.172 al Juzgado Laboral de Primera Instancia 3ra. Nom a los fines de notificar el presente proveído.
- IV. La notificación al juzgado de origen se deberá realizar al e-mail: *strabajo3@justiciasalta.gov.ar*. EJC 1859/24

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:

CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.